

## CARTA AL EDITOR

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v64n4.62562>**Duro golpe a la institución médica: “todos los médicos somos José Edgar Duque”**

ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA

Por cuenta del sistema judicial colombiano, ratificado por la sala de casación de la Corte Suprema de Justicia, se profirió un duro fallo y una “representativa” sentencia contra el Dr. José Edgar Duque, médico patólogo que ejerce en el Valle del Cauca; los que causan desconcierto e indignación, y por los cuales manifestamos una enérgica protesta.

Le comunicamos a la comunidad colombiana e internacional, que como médicos no podemos callar frente a este largo proceso judicial, el cual parece desconocer siglos de historia de la ciencia médica y atentar contra los derechos humanos de los médicos, quienes elegimos una profesión que exige tomar decisiones diarias en pro de la salud y la calidad de vida de un paciente, con base en un alto grado de incertidumbre, pero nunca para hacer daño, sino para hacer el bien, como principio ético.

En nuestro parecer, la decisión del sistema judicial colombiano contra el Dr. Duque no tiene en cuenta los fundamentos de la ciencia médica en general, ni de la ciencia médica diagnóstica en particular, la cual dedica anualmente miles y miles de horas, y cientos de miles de artículos científicos y tesis doctorales, a discutir acerca de la imprecisión de los más ponderados medios diagnósticos dejando en el experto la decisión última, porque reconoce la alta incertidumbre que predispone a la imprecisión. Lo cual ha obligado la formación de expertos epidemiólogos y estadísticos que ayudan a los clínicos a ponderar las decisiones médicas a través de recomendaciones y protocolos, basados en criterios, lo cuales a su vez también son imprecisos y se revisan con frecuencia porque “no son verdades reveladas”.

Además esta decisión de la corte va en contra de la reciente tendencia colombiana a favor de la autonomía médica, y deja un “tufillo... cuando al paciente le va bien, que buen médico y cuando no le va bien, entonces ese doctor es un criminal, al cual hay que judicializar y condenar”; lo cual no solo es inadmisibles sino profesionalmente inequitativo contra unos seres humanos que como el Dr. Duque, dedican toda su vida y obra al servicio de la comunidad colombiana.

Como médicos al servicio de las personas, lamentamos que la paciente afectada haya sufrido una enfermedad que la llevó a la mastectomía y a un sufrimiento personal y familiar, pero de allí a culpar a los médicos de las incertidumbres propias de la salud y la vida humana, hay mucho trecho, que el sistema judicial colombiano parece no aceptar y querer acortar de un solo tajo.

Para el médico es una tarea enorme partir desde la gran incertidumbre que implica la atención en salud y la ciencia médica misma, pues esta es bastante imprecisa en toda su extensión, y aun con las mayores tecnologías y con los médicos más entrenados, los exámenes diagnósticos tienen alto grado de desacierto. Por ello, pretender convertir el resultado de la atención médica en un sistema evaluable con un método de blanco o negro cortoplacista es un despropósito. Es desconocer las limitaciones de la ciencia médica y querer descargar en el médico una responsabilidad y un objetivo inalcanzable.

Al respecto, cuando ocurre una situación como la que le ocurrió a la paciente del Dr. Duque, es fundamental tener en cuenta en su análisis, no sólo el sistema de atención en salud medible y objetivable, sino la incertidumbre propia de los procesos diagnósticos y terapéuticos. No hacerlo de esta manera sería proponer una medicina hostil y poco humanista.

Le manifestamos toda nuestra solidaridad al Dr. Duque y elevamos una enérgica protesta por lo que para nosotros constituye un fallo basado en argumentaciones que no tienen en cuenta la ciencia médica y además una condena desproporcionada que ni en 50 años de ejercicio médico transparente y dedicado puede un profesional llegar a pagar.

Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos una revisión de este fallo y condena, sino en las cortes nacionales en las internacionales, dado que tergiversa todo el quehacer médico, afecta los derechos humanos de los profesionales de la medicina y genera consecuencias funestas para la relación médico-paciente y para el sistema colombiano de salud.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PSIQUIATRÍA - ACP

ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA DE AMÉRICA LATINA - APAL

Agosto 01 de 2016

La presente comunicación fue publicada el 1 de agosto de 2016 por la Asociación Colombiana de Psiquiatría y se encuentra disponible en la dirección <https://goo.gl/k88U4R>. Su reproducción en esta revista fue autorizada por las dos instituciones autoras.